Sagrados Corazones Manquehue
Pastoral

CIRCULAR N° 154

Santiago, septiembre de 2019

Circular Salida Solidaria 8º Básico E

Estimados padres y apoderados de 8º E:

Junto con saludarlos, queremos informarles que este año los 7° y 8° básico, en conjunto con sus profesores jefes, realizarán actividades deportivas y recreativas inclusivas en conjunto a la Fundación Miradas Compartidas, quienes trabajan con jóvenes con discapacidad mental leve.

El objetivo de estas actividades es que los estudiantes compartan de igual a igual con los jóvenes de la Fundación en ambientes normalizados, facilitándoles la toma de consciencia sobre la realidad de la discapacidad y el aprendizaje de herramientas de inclusión. Creemos que con este tipo de actividades, fortalecemos la mirada de inclusión que impulsamos como Colegio y el desarrollo del proceso formativo de nuestros estudiantes, para que sean actores en la construcción de una sociedad más justa, inclusiva y abierta a las diferencias existentes en ella.

El 8°E participará de una clase de Zumba que se realizará el día **jueves 26 de septiembre** en dependencias del gimnasio SportLife de Nueva Las Condes (Cerro El Plomo 5630-5680). Acompañará la actividad la profesora jefe, Isabell Lacalle, y Diego Fuentes, profesor de Pastoral encargado de la actividad.

Ese día, los jóvenes deben presentarse en el Colegio a las 16:15, la actividad finalizará a las 18:30 horas.

Esperando contar con su apoyo, saluda atentamente,

Tomás Montero L.
Coordinador Pastoral

Diego Fuentes M.
Responsable Solidaridad 7º y 8° básico.

✂ ----------

Entregar a Profesor Jefe Actividad Solidaria 7º y 8º básico **Circular Nº 154**

Yo_____, RUT _____

en mi calidad de apoderado(a) de la estudiante _____ del 8º E, autorizo su participación en la actividad solidaria a realizarse en dependencia del colegio, el día Jueves 26 de septiembre de 2019, entre las 16:15 y 18:30 horas.

Observaciones médicas de la estudiante _____

Firma _____ Celular de contacto_____

Nota: De no presentar esta colilla firmada, el estudiante no podrá participar en la actividad.